



01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

06 - ACTIVOS FINANCIEROS

07 - PASIVOS FINANCIEROS

08 - FONDOS PROPIOS

09 - SITUACIÓN FISCAL

10 - INGRESOS Y GASTOS

11 – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

12 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

13 - OTRA INFORMACIÓN

14 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

15 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO



01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

Los datos de la empresa objeto de dicha memoria son:

NIF: Q0770001F

Razón social: COL·LEGI OFICIAL DE ENGINYERS INDUSTRIALS DE LES ILLES BALERS

Domicilio: CL CARLOS I, 2 B.J

Código postal: 07012

Municipio: PALMA DE MALLORCA

Provincia: BALEARES

Los fines de la actividad del colegio son:

- a) Ostentar en su ámbito la representación exclusiva de la profesión y la defensa de la misma de conformidad con lo que dispone el artículo 36 de la Constitución Española, las Leyes de Colegios Profesionales del Estado y de las Comunidades Autónomas y el derecho comunitario, ante la Administración, Instituciones, Tribunales, Entidades y particulares, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales generales.
- b) La defensa de los intereses profesionales de los colegiados.
- c) La formación de los colegiados.
- d) La organización y desarrollo de la Previsión entre sus miembros.

Las actividades principales de la entidad son: la realización de visados de proyectos, la organización y realización de cursos de formación y especialización en materia relacionada con la Ingeniería Industrial y la venta de material didáctico.

El periodo de vigencia de la entidad es indefinido.

El Colegio no participa en ninguna otra Entidad ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2012 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables del Colegio a 31 de diciembre de 2012 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio.

Por otra parte, la Entidad aplica sus propios Estatutos que se aprobaron por la Orden del conseller de Presidencia de les Illes Balears número 13499 de 20 de Junio de 2001.



Las cuentas anuales se presentan en formato abreviado

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente se refieren a:

- Vida útil de los activos.

Estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pago futuros.

La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
Cobrabilidad de los saldos deudores.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

El artículo 13 de la Ley de Colegios Profesionales, introducido por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, cuya entrada en vigor se produjo el día 27 de diciembre de 2009, supuso una nueva regulación del visado que afectó no sólo al precio del visado, sino también al número de documentos visados, ya que como señala en su apartado 1, **“los Colegios de profesiones técnicas visarán los trabajos profesionales en su ámbito de competencia únicamente cuando se solicite por petición expresa de los clientes, incluidas las Administraciones Públicas cuando actúen como tales, o cuando así lo establezca el Gobierno mediante Real Decreto.”**

Su apartado 4, prescribe que **“cuando el visado colegial sea preceptivo, su coste será razonable, no abusivo ni discriminatorio.”** y en su artículo 13 se establece **“que en ningún caso las normas colegiales podrán establecer la obligación de visar los trabajos”**,

En fecha 1 de Octubre de 2010 entró en vigor el Real Decreto 1000/2010 que desarrolla la Ley 25/2009. Del análisis del art. 2º, que determina los trabajos profesionales sujetos a visado obligatorio, este hecho se ha visto reflejado en una bajada significativa de ingresos de los visados tanto en el ejercicio 2011 como en 2012.



La junta de Gobierno está tomando las medidas oportunas para hacer frente a esta nueva situación legal que afecta en tal medida al COEIB para garantizar una continuidad en su actividad en defensa de la profesión.

Por otra parte, el pasado 19 de diciembre de 2012 se aprobó en Junta, la devolución de la correspondiente cuota de la previsión colegial del último trimestre del 2010. No obstante, debido a que desconocemos el importe exacto y la forma de devolución, que puede ser con una derrama extraordinaria sobre los presupuestos de 2013 o siguiendo las indicaciones del reglamento en vigor, no se ha procedido a contabilizarlo.

4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2012 por cambios de criterios contables.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

1. A continuación se detalla la propuesta de distribución de resultados:

BASE DE REPARTO	2012	2011
Pérdidas y ganancias	-100.521,11	-219.269,37
Total		



2. La aprobación definitiva de las cuentas del Colegio se llevaran a cabo tras el oportuno debate por la Junta General del Colegio en su reunión ordinaria el mes de Mayo.

4. NORMAS DE VALORACION

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son:

	Años de vida útil estimada
Aplicaciones Informáticas:	4 Años

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No existe fondo de comercio en balance de la Entidad.

2. Inmovilizado material:

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, así como los gastos financieros devengados para todos aquellos bienes cuya periodo de puesta en marcha es superior a 12 meses.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.



No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	50 Años
Instalaciones técnicas y maquinaria	10Años
Mobiliario y enseres	10 Años
Equipos para procesos de información	4 Años

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan individualmente o por unidad generadora de efectivo.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

En caso de tener arrendado un inmueble o terreno de su propiedad no afecto a la explotación o en régimen de arrendamiento se reclasifica junto con el valor de la construcción, instalaciones y terrenos al epígrafe de Inversiones Inmobiliarias. El criterio aplicado para su valoración es el mismo que para el resto de elementos de inmovilizado material.

4. Arrendamientos financieros

La Entidad no posee arrendamientos financieros



5. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

6. Instrumentos financieros:

a) *Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:*

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo. Para las partidas con vencimiento inferior al año la valoración posterior se calcula a valor de reembolso.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.



Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

La Entidad no dispone de inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

No existen activos financieros registrados a valor razonable con cambio a pérdidas y ganancias.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se han incluido en otras categorías.

Se ha valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de subscripción y similares, que se han adquirido.

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta. En caso de que no se puede determinar el valor razonable con fiabilidad se valorarán a coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor y su diferencia se imputará a pérdidas y ganancias. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

Al cierre de ejercicio se efectuará la corrección valorativa necesaria siempre que existe evidencia de un descenso prolongado o significativo en el valor razonable (1,5 años y 40% de valor). La corrección se determina por la diferencia entre el coste o coste amortizado menos cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable del momento. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. En caso de que se incremente el valor razonable de un instrumento financiero el deterioro reconocido en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias sino contra la cuenta de patrimonio neto. En caso de que se tenga que estimar el valor razonable como el valor de coste las variaciones de deterioro se imputarán a Pérdidas y Ganancias.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.



Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión se ha registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Entidad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.



Pasivos financieros mantenidos para negociar

No existen pasivos financieros mantenidos para negociar en el balance de la Entidad.

Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Entidad no dispone de otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

La sociedad da de baja los activos financieros cuando ha expirado o se ha cedido el derecho de cobro o derecho contractual sobre sus flujos de efectivo, siendo necesario que se hayan cedido de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La diferencia entre el valor en libros y el importe recibido deducidos los costes de la transacción se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extingue la obligación. La diferencia entre el pasivo cancelado y la contraprestación pagada incluidos sus costes de transacción se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

d) Determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

g) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa; indicando los criterios de valoración y registro empleados.

La entidad no dispone de instrumentos de patrimonio propio.

8. Existencias:

La Entidad carece de existencias al cierre de ejercicio.

9. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.



10. Impuesto sobre beneficios:

Parte de la actividad de la entidad se encuentra exenta del impuesto sobre Entidades.

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio (Resultado total x % sujeto a tributación en el impuesto sobre Entidades), tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

11. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.



12. Provisiones y contingencias:

La Entidad no dispone de provisiones y contingencias

13. Criterios empleados para el registro de los gastos de personal; en particular, el referido a los compromisos por pensiones.

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

14. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

15. Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

16. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

17. Transacciones entre partes vinculadas:

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios entre partes vinculadas se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de mercado para dichos bienes y servicios. La sociedad utiliza el criterio de valorar las inversiones con partes de mercado de acuerdo al precio de mercado.



05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2012	Importe 2011
SALDO INICIAL BRUTO	74.765,06	67.265,06
(+) Entradas		7.500,00
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	74.765,06	74.765,06

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2012	Importe 2011
SALDO INICIAL BRUTO	59.765,27	56.015,08
(+) Aumento por dotaciones	3.750,00	3.750,19
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	63.515,27	59.765,27

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2012	Importe 2011
SALDO INICIAL BRUTO	1.256.123,36	1.237.827,39
(+) Entradas	26.314,74	18.295,97
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	1.282.437,10	1.256.123,36

La entidad en 2012 ha destinado el importe de 26.314,74 euros para las certificaciones de la obra para la nueva Sede en Ibiza. En el ejercicio anterior, se aportaron 2.250 euros para la sede ubicada en Mercadal.

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2012	Importe 2011
SALDO INICIAL BRUTO	157.097,49	142.336,25
(+) Aumento por dotaciones	17.140,48	14.761,24
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	174.237,07	157.097,49

Movimientos de las inversiones inmobiliarias	Importe 2012	Importe 2011
SALDO INICIAL BRUTO	1.217.597,17	1.217.597,17
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	1.217.597,17	1.217.597,17

El elemento registrado como Inversión inmobiliaria se corresponde a la inversión realizada en el Solar de Son Rossinyol por lo que no se amortiza.

b) La sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.



06 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

a) Activos financieros a largo plazo:

Instrumentos de patrimonio lp	Importe 2012	Importe 2011
Activos disponibles para la venta	235,04	
TOTAL	235,04	

La Entidad ha adquirido participaciones de la Cooperativa de la Caixa d'Enginyers por importe de 235,04 euros.

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2012	Importe 2011
Préstamos y partidas a cobrar	5.200,00	5.200,00
TOTAL	5.200,00	5.200,00

Dicho importe se corresponde con una fianza a largo plazo por el arrendamiento de las oficinas, dicha fianza no tiene periodo de vencimiento por lo que se ha registrado a valor de desembolso, al considerar que la diferencia con su valor razonable no es significativa.

b) Activos financieros a corto plazo:

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2012	Importe 2011
Préstamos y partidas a cobrar	711.583,67	794.064,03
TOTAL	711.583,67	794.064,03

Se desglosa de la siguiente forma:

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Cientes	1.429,15	2.952,64
Deudores:	5.566,83	3.340,97
Imposiciones a c/p e intereses	705.181,92	786.000,00
C/C con colegiados	-594,227	2.770.45
TOTAL:	711.583,673	794.064,03

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.



2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

Al cierre del presente ejercicio se ha contabilizado una corrección por deterioro de saldos de deudores por importe de 391,89 euros, en 2011 la dotación ascendió a 1.766,58 euros.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

No existen activos financieros a valorados a valor razonable

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

En la sede social del Col·legi Oficial D'Enginyers Industrials Superiors de les Illes Balears se localiza también la Asociación de ingenieros Industriales que está formado por 531 asociados en 2012; mientras que en 2011 ascendían a 574 asociados, todos ellos también son Colegiados de la Entidad.

07 - PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre los pasivos financieros de la sociedad:

b) Pasivos financieros a corto plazo:

Derivados y otros cp	Importe 2012	Importe 2011
Débitos y partidas a pagar	39.122,28	8.804,75
TOTAL	39.122,28	8.804,75

El saldo se corresponde con deudas de acreedores comerciales.

2. Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2012:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Deudas con emp. grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores							
Otros acreedores	39.122,28						39.122,28
Deuda con características especiales							
TOTAL	39.122,28						39.122,28



- b) No existen deudas con garantía real.
- c) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

La Entidad no tiene préstamos con entidades de crédito

08 - FONDOS PROPIOS

El Fondo Social asciende a cierre de ejercicio a 3.167.084,46 euros, en 2011 ascendía a 3.386.353,83 euros. El movimiento del ejercicio se corresponde a la aplicación de los resultados del ejercicio anterior.

09 - SITUACIÓN FISCAL

A continuación se muestra la conciliación del resultado con la base imponible del Impuesto de Sociedades para el ejercicio 2012 y 2011:

Ejercicio 2012

Resultado Contable del ejercicio	-100.521,11	
	Aumentos	Disminuciones
Diferencias Permanentes	612.469,56	514.211,91
Diferencias Temporales		
Base Imponible Previa		-3.017,93
Base Imponible del Impuesto sobre Entidades		-3.017,93

Ejercicio 2011:

Resultado Contable del ejercicio	-219.269,37	
	Aumentos	Disminuciones
Diferencias Permanentes	915.329,16	701.579,03
Diferencias Temporales		
Base Imponible Previa		-7.358,98
Base Imponible del Impuesto sobre Entidades		-7.358,98

Las pérdidas fiscales de los ejercicios 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 son las siguientes:



Ejercicio	Importe
2008	260.998,53
2009	166.003,29
2010	896,81
2011	7.358,98
2012	2.263,45
TOTAL:	437.521,06

El plazo máximo legal para recuperar las pérdidas es de 15 años desde el devengo.

Las diferencias permanente corresponden a los ingresos y gastos no sujetos al Impuesto sobre Sociedades.

Los tributos sujetos a inspección corresponden a los cuatro últimos años.

A continuación se muestran los saldos con Administraciones Públicas de los ejercicios 2012 y 2011:

Cuenta	Titulo	2012		2011	
		Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
4700	Hacienda Pública, deudora por IVA	0,00		1.011,10	
4709	Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	6.221,68		4.059,84	
4721	Hacienda Pública, IVA soportado	5.658,63		0,00	
4745	Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio	2.818,42		2.063,94	
4750	Hacienda Pública, acreedora por IVA	0	-9.431,84	0,79	
4751	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	0	-9.113,04		-12.413,62
4760	Organismos de la Seguridad Social, acreedores	0	-3.134,80		-3.004,14
4770	Hacienda Pública, IVA repercutido	287,69	0	0,00	
4790	Pasivos por diferencias temporarias imponibles	0	-1.087,54		-2.175,04
	TOTAL	14.986,42	-22.767,22	7.135,67	-17.592,8

10- INGRESOS Y GASTOS

El desglose de los gastos de personal es el siguiente:

	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
Sdos.y Sal.Personal Fijo	146.434,81	250.415,66
Indemnizaciones	18.497,41	161.956,48
Seg.Soc.Cargo Emp.Fijos	38.829,38	51.274,63
Otros gastos personal		860,00
TOTAL	203.761,6	464.506,77



El desglose de la partida de Otros Gastos de Explotación es el siguiente:

Cuenta	Título	2012	2011
621	Arrendamientos y cánones	35.040,89	34.620,87
622	Reparaciones y conservación	12.873,83	17.139,95
623	Servicios de profesionales independientes	31.650,71	34.436,63
624	Transportes	437,40	2.774,16
625	Primas de seguros	3.878,89	3.856,87
626	Servicios bancarios y similares	179,41	603,04
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	600,00	0,00
628	Suministros	9.666,97	14.179,90
629	Otros servicios	292.484,84	333.451,31
631	Otros tributos	2.118,13	2.737,84
634	Ajustes negativos en la imposición indirecta	14.280,39	15.115,38
650	Pérdidas de créditos comerciales incobrables	0,00	494,89
651	Beneficio transferido (gestor)	0,00	0,00
655	Otros gastos de gestión	0,00	0,00
659	Otras pérdidas en gestión corriente	3.025,82	1.022,76
694	Dotación clientes	391,89	1.766,58
Total general		406.629,17	462.200,18

1. No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros resultados".

11- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante el ejercicio se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 6.692,4 Euros otorgada en el ejercicio por la biblioteca que tiene en la sede del colegio.

- a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de los socios

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Que aparecen en el balance		
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (3)	790,91	6.692,4
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones		



- b) Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio neto del balance, otorgados por terceros distintos de los socios, análisis del movimiento.

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Saldo inicio ejercicio		
(+) Importes recibidos	790,91	6.692,40
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	790,91	6.692,4
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
Saldo al cierre del ejercicio	0	0

En el ejercicio 2009 solicitaron una subvención por importe de 17.400 euros por la aplicación de programas informáticos, esta subvención ha sido concedida por la Fundación Ibit y se empezó imputar a pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2010.

- a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de los socios

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Que aparecen en el balance	6.524,96	9.787,46
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (3)	4.350	4.350
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones		

- b) Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio neto del balance, otorgados por terceros distintos de los socios, análisis del movimiento.

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Saldo inicio ejercicio	6.524,96	9.787,50
(+) Importes recibidos		
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-4.350	-4.350
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos	1.087,50	1.087,50
Saldo al cierre del ejercicio	3.262,46	6.524,96



12 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Entidad ha alquilado el local de la sede central de las oficinas de Palma a la Entidad vinculada Asociación de Ingenieros Industriales de les Illes Balears, los principales acuerdos son los siguientes:

Constitución	01/01/2011
Plazo del contrato	5 años
Renta anual	16.800
Actualización renta	IPC alquileres para Illes Balears
Fianza	2.800

Durante el ejercicio se han devengado unos gastos en concepto de alquiler de la Sede Social 16.800 euros, al igual que el ejercicio anterior. Tanto a fecha de cierre de 2012 como a 31.12.11 la Entidad no tenía saldos pendientes de pago con la Asociación.

Las remuneraciones percibidas por los miembros de la Junta de Gobierno en concepto de dietas son las siguientes:

	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
D. Alfredo Arias Berenguer	4.521,00	6.850,00
D. Manuel Ortiz López	0,00	274,00
D. Jordi Grimalt Fusté	822,00	137,00
D. Facundo Abramo Carrá	411,00	
D. Lluís Mas Barceló	411,00	
TOTAL	6.165,00	7.261,00

13 – OTRA INFORMACIÓN

1. El número medio de trabajadores del ejercicio 2012 asciende a 6 personas, en 2011 fue de 11 trabajadores todos ellos fijos.
2. A cierre del ejercicio hay un total de 4 trabajadores fijos, que está formado por 3 mujeres y un hombre.



Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías		Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Altos directivos	98000		
Resto de personal directivo	98001		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	98002	3	4
Empleados de tipo administrativo	98003	3	7
Comerciales, vendedores y similares	98004		
Resto de personal cualificado	98005		
Trabajadores no cualificados	98006		
Total empleo medio	98007	6	11

Los honorarios de auditoria que se han devengado durante el ejercicio han ascendido a 5.115 euros, en 2011 fueron de 5.000 euros, ambos sin impuestos.

14- MEDIOMBMEDIOIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

15 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación se detalla el importe total de pagos realizados a los proveedores en el ejercicio (distinguiendo los pagos que han excedido los límites legales de aplazamiento) así como el saldo pendiente de estos pagos que, a fecha de cierre del ejercicio, acumulan un aplazamiento superior al plazo legal de pago:

Pagos realizados a proveedores	Importe 2012	% en 2012
Dentro del plazo máximo legal	199.639,6	100%
Resto		
Total pagos del ejercicio	199.639,6	



Pagos realizados a proveedores	Importe 2011	% en 2011
Dentro del plazo máximo legal	341.104,36	100%
Resto		
Total pagos del ejercicio	341.104,36	

En Palma de Mallorca a 06 de Mayo de 2013

D. Alfredo Arias Berenguer
Decano

D. Rafael Granados Horcajada
Tesorero

D. Facundo Abramo Carra
Interventor